

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

ARONA

Anuncio de subasta

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Arona,

En cumplimiento de lo acordado por el señor Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de esta ciudad, en providencia dictada con esta fecha en el procedimiento judicial del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1/2000, instado por la entidad «Banco Urquijo, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Ángel Oliva Tristán Fernández, asistido del Letrado don José Carlos Oramas Medina, contra don Antonio Plansencia Acosta, doña Candelaria Álvarez Rivero, doña Antonia Álvarez Rivero, don Antonio Plasencia Álvarez, doña María del Carmen Rivero Álvarez, doña María Dolores Rivero Álvarez y doña Regina Yolanda Rivero Álvarez, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se anuncia por medio del presente edicto la venta en pública subasta y por un término de veinte días de las siguientes fincas:

Número 7.574, tomo 1.122, libro 81 de Guía de Isora, folio 7, inscripción cuarta.

Número 7.578, tomo 1.122, libro 81 de Guía de Isora, folio 19, inscripción cuarta.

Número 7.577, tomo 1.122, libro 81 de Guía de Isora, folio 16, inscripción cuarta.

Número 7.575, tomo 1.122, libro 81 de Guía de Isora, folio 10, inscripción cuarta.

Número 7.576, tomo 1.122, libro 81 de Guía de Isora, folio 13, inscripción cuarta.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Arona, el día 17 de enero de 2002, a las once horas, en primera subasta; el día 19 de febrero de 2002, a las once horas, en segunda subasta, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, y el día 22 de marzo de 2002, a las once horas, en tercera subasta, sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda; con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Que los tipos señalados para la subasta son los siguientes:

Finca número 7.574, 16.791.272 pesetas.

Finca número 7.578, 6.605.046 pesetas.

Finca número 7.577, 6.374.316 pesetas.

Finca número 7.575, 6.374.316 pesetas.

Finca número 7.576, 6.605.046 pesetas.

Segunda.—Que la certificación registral y, en su caso, la titulación sobre los inmuebles que se subastan están de manifiesto en Secretaría.

Tercera.—Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente.

Cuarta.—Que las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y que, por el solo hecho de participar en

la subasta, el licitador los admite y acepta quedar subrogado en la responsabilidad derivada de aquéllos, si el remate se adjudicase a su favor.

Quinta.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Sexta.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 3518000018000100, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Séptima.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Octava.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará en el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Arona, 26 de noviembre de 2001.—El/la Secretario.—60.700.

CUENCA

Edicto

Don Francisco Javier Ramón Sierra, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Cuenca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 141/97, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancia de don José María Toledo Toledo, contra don Javier Gómez Gil, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 17 de enero de 2002, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya Argentina, número 1615000015014197, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 16 de febrero de 2002, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 16 de marzo de 2002, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Para el supuesto de no poder llevarse a cabo la notificación a los demandados por cualquier causa, sirva el presente de notificación en forma.

Bien que se saca a subasta y su valor

Vivienda, sita en Cuenca, avenida de Reyes Católicos, número 33, 3.º B. Tiene una superficie de 94,49 metros cuadrados construidos y 75,33 metros cuadrados útiles, distribuidos en las siguientes dependencias: Recibidor, pasillo, cocina, terraza tendadero y despensa, salón-comedor y terraza, baño y tres dormitorios. Linda: Frente, avenida de Reyes Católicos; fondo, vivienda letra C; derecha, terreno polígono, e izquierda, accesos y pasillos de entrada. Cuota: 6,35 por 100. Finca registral número 14.625, tomo 923, folio 125, libro 152 de Cuenca.

Precio de tasación: 8.592.684 pesetas.

Cuenca, 16 de octubre de 2001.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—60.126.

DONOSTIA-SAN SEBASTIÁN

Edicto

Por resolución de esta fecha, dictado en el juicio de quiebra de «Astilleros Ascorreta, Sociedad Anónima», seguido en este Juzgado de Primera Instancia número 5 de Donostia—San Sebastián al número 365/00, a instancia del Procurador señor Fernández Sánchez, en representación de la quebrada, se ha declarado aprobado el Convenio propuesto entre «Astilleros Ascorreta, Sociedad Anónima» y sus acreedores, dándose la publicidad necesaria mediante edictos que se insertarán y publicarán en los sitios de costumbre.

Donostia-San Sebastián, 16 de noviembre de 2000.—La Magistrada-Juez.—60.713.